

Consejería de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Referencia:	21648/2024	
Procedimiento:	Tribunal de Selección Procesos Selectivos	
Interesado:		
Representante:		
BOMBEROS (SEIPS) (JGARCI09)		

TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2º OFICIOS, PERTENECIENTES AL GRUPO E PERSONAL LABORAL CONTRATADO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PUBLICADAS EN EL BOME EXTRAORDINARIO NÚMERO 78 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVA A LAS BASES QUE RIGEN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima “Calificación del proceso selectivo”, que rige el proceso para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que establece que la calificación definitiva del proceso selección estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase oposición y en la fase concurso, ponderadas con arreglo a la fórmula publicada en el BOME extraordinario núm. 78, de fecha 15 de diciembre de 2022, se ha publicado lo siguiente

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2º OFICIOS, GRUPO E PERSONAL LABORAL CONTRATADO.

Habiendo finalizado el día 18 de septiembre de 2024 el plazo de diez días concedidos para presentar alegaciones que estimen oportunas los interesados a la resolución provisional del proceso selectivo, el Tribunal, en sesión celebrada el día 20 de septiembre, acuerda aprobar la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** del presente proceso selectivo.

Consejería de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Seguridad Ciudadana

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	CALIFICACION FINAL
1	AL-LAL LAHADIL, IHAN	10,00	10,00	70,40
2	ISMAEL HACH MOHAMED, HISSAN	6,50	58,75	68,75
3	MULLOR NUÑEZ, ISABEL	9,50	10,00	67,10
4	CABRERA GARCIA, GABRIEL	9,00	10,00	63,80
5	CAMPOS MUÑOZ, JUSTO ANTONIO	8,50	10,00	60,50
6	MEHDI ABDELKADER, JAMILA	8,50	10,00	60,50
7	DRIS ABDELKADER, MOHAMED	8,50	4,50	58,08
8	KANDUCHI MOHAMED, GUARDA	8,00	8,00	56,32
9	CHAIB MOHAMED, LAILA	7,50	4,00	51,26
10	GUAHNICH ORTIZ, SILVIA MARIA	7,00	10,00	50,60
11	MIMUN MOHAMED, MIMUN	7,50	0,75	49,83
12	SANCHEZ MORENO, DANIEL	7,00	0,75	46,53
13	MOULOUD HAMMOU, YUSEF	6,00	10,00	44,00
14	NOCEDAL SANTOS, PATRICIA	6,00	4,00	41,36
15	MOHAMED SAID, ABDELKADER	5,50	10,00	40,70
16	BOUARFA HAMED, ABDELKADER	6,00	1,90	40,44

A la vista de lo anterior, el Tribunal propone para ocupar una plaza de Subalterno a:

1	AL-LAL LAHADIL, IHAN	70,40	PUNTOS
---	----------------------	--------------	---------------

Lo que se hace público para conocimiento general advirtiendo que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Consejería de Seguridad Ciudadana
Dirección General de Seguridad Ciudadana

Dicho recurso podrá presentarse en al Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Igualdad o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 12 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurridos este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

El Secretario del Tribunal

El Secretario Técnico
de Políticas Sociales y Salud Pública

24 de septiembre de 2024
C.S.V.:15256233131706470403